



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE BEAS DE SEGURA**

Expediente nº: RRHH-POLC-01/18

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección de Policía Local por Oposición

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de oposición libre, la siguiente plaza:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	Básica
Clase	Policía
Denominación	Policía Local
Nº de vacantes	2

De conformidad con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 15 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera a favor de:

Identidad	DNI
D ^a . LIDIA BRAVO MARTÍNEZ	21036413S
D. FRANCISCO A. MANZANEDA MARTINEZ	15511250G





**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE BEAS DE SEGURA**

SEGUNDO. Aprobar y disponer de las retribuciones correspondientes a la categoría establecida y lo estipulado en la plantilla de personal de este Ayuntamiento de los nombrados como funcionarios de carrera.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los aspirantes nombrados, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// www.beasdesegura.es](https://www.beasdesegura.es)].

QUINTO. Comunicar la toma de posesión al Registro de Policías Locales de Andalucía, para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Dada en Beas de Segura, (fecha en firma digital)

EL ALCALDE,

Ante mí
EL SECRETARIO,

Fdo. José A. Rodríguez Cano

Fdo. Juan J. Martínez Manzanares

